

**HECHO ESENCIAL**

Santiago, 10 de enero de 2017

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Presente:

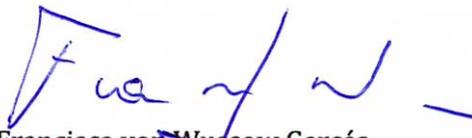
Ref.: Período de Opción Preferente.

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y demás normativa vigente, complementando lo indicado en los hechos esenciales enviados con fecha 6 de septiembre y 5 de octubre de 2016, informo a usted, como hecho esencial de Alemana Seguros S.A., lo siguiente:

- (i) En la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada con fecha 15 de junio de 2016, se aprobó un aumento de capital por la cantidad de \$2.100.000.000 (dos mil cien millones de pesos), mediante la emisión de 84.000 acciones de pago a un valor de \$25.000 por acción. Mediante Resolución Exenta N°3227, emitida con fecha 17 de agosto de 2016, el referido aumento de capital fue autorizado por la Superintendencia de Valores y Seguros.
- (ii) En sesión de Directorio celebrada con fecha 9 de enero de 2017, por la unanimidad de los asistentes, se acordó realizar una nueva emisión parcial de 26.000 acciones y facultar a la Gerente General para efectuar la publicación pertinente que dé inicio al período de opción preferente, todo en los términos señalados en el artículo 25 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y los artículos pertinentes del Reglamento de la citada Ley.
- (iii) En la citada sesión de Directorio también se acordó facultar a la Gerente General para firmar los contratos de suscripción y pago de acciones que sean pertinentes y realizar todos los demás actos que sean necesarios para concretar el aumento de capital de la Sociedad en los términos aprobados por la Junta Extraordinaria de Accionistas.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Francisca von Wussow Garcés  
Gerente General  
Alemana Seguros S.A.